



SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
EXPEDIENTE N.º C041/2015

Anuncio para la licitación de contrato

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Patrimonio y Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Úbeda, 23400.
 - 4) Teléfono: 953 76 94 00
 - 5) Telefax: 953 75 07 70
 - 6) Correo electrónico: patrimonio@ubeda.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ubeda.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalización del plazo.
- d) Número de expediente: C041/2015

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de Ayuda a domicilio.
- c) Lugar de ejecución: Término municipal de Úbeda.
 - 1) Localidad y código postal: Úbeda, 23400.
- d) Plazo de ejecución: dos años.
- e) Admisión de prórroga: Por periodos anuales, hasta un máximo de dos años.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 853220000-8.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, sujeto a regulación armonizada.

c) Criterios de adjudicación: la propuesta técnica y la proposición económica de los licitadores. Se establecen en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 4.230.769,23 € (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación: El precio máximo de licitación se fija en DOCE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (12,50 €), IVA (4%) excluido, ascendiendo éste a 0,50 €, por hora de prestación del servicio, por lo que el presupuesto total, IVA incluido, asciende a la cantidad de TRECE EUROS (13,00 €).

Este precio podrá ser mejorado por los licitadores mediante la presentación de sus proposiciones a la baja.

6. Garantías exigidas. Definitiva.- El que presente la oferta económicamente más ventajosa en la licitación deberá constituir a disposición del órgano de contratación una garantía de un 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA, correspondiente al periodo principal de duración del contrato, en cualesquiera de las formas establecidas en el artículo 96 del TRLCSP, y en el plazo máximo de 10 días hábiles desde el siguiente a aquel en que sea requerido a dicho efecto.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Acreditación de solvencia técnica o profesional por los siguientes medios, de los establecidos en el artículo 78 del TRLCSP.:

b.1. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b.2. Titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

b.3. Relación y descripción de los medios técnicos, materiales y humanos de disponibilidad inmediata que el licitador adscribirá a la ejecución del contrato, que en todo caso deberá incluir los medios descritos como mínimamente necesarios en el pliego de prescripciones técnicas. El licitador deberá hacer constar expresamente su compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios descritos en este documento, que deberán ser suficientes para llevarla a cabo adecuadamente, medios que deberán detallar en su oferta y cuya efectiva adscripción se considera obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 223, f) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

c) Acreditación de la solvencia económica y financiera por el siguiente medio, de los establecidos en el artículo 75 del TRLCSP.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA

SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.

- Se aportará el justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 2.200.000,00 €.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 9 de diciembre de 2015.

b) Lugar de presentación: se indica en la cláusula 9.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de ofertas: La apertura de las ofertas correspondientes a las proposiciones admitidas en la calificación de la documentación se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, en un plazo no superior a siete días a contar desde la apertura de la documentación (art. 27 RD. 817/09) y siempre dentro del plazo máximo de un mes contado desde la fecha en que termine el plazo de presentación de las ofertas (art. 160 TRLCSP). En el supuesto de que el día en que haya de constituirse la Mesa de Contratación fuera sábado, ésta se constituirá al siguiente día hábil.

10. Gastos de Publicidad.

El importe máximo de los gastos de publicidad de licitación del contrato en los Boletines Oficiales que deben satisfacer el/los adjudicatario/s será 1.500,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 30/10/2015.

En Úbeda a 30 de octubre de 2015

EL ALCALDE ACCTAL.,

Fdo.: Jerónimo García Ruiz.

